



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00036-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, promovida por el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ contra YUDY GÓMEZ AGUIRRE y la ASOCIACIÓN SINDICAL UNIDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ASUMI, atendida la solicitud de quien manifiesta ser la presidenta de la organización sindical ASUMI, y, con la finalidad de garantizarle a dicha organización el derecho de defensa, integrador del derecho fundamental al debido proceso (art. 29 CP), se reprograma la AUDIENCIA PÚBLICA programada para el día de ayer 10 de junio, fijándose como nueva fecha el CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

De otro lado, se requiere a la señora LAURA MELINA VÉLEZ MORENO, para que acredite su calidad de presidente de la ASOCIACIÓN SINDICAL UNIDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ASUMI, debiendo además constituir apoderado judicial para que represente a la referida organización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 097 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de junio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

